



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL.

Nº de Registro de Entidades Locales: 0247000.

ACTA NUMERO UNO DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE AUTOCONTROL, REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO E INTRODUCCIÓN DE DATOS EN EL SINAC, EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES, ANUNCIADA EN EL B.O.P. Nº 285, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las doce horas del día veintinueve de diciembre de dos mil catorce, se constituye la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación del servicio de actualización de los protocolos de autocontrol, realización de los análisis de agua de consumo humano e introducción de datos en el SINAC, en los municipios de la provincia de Valladolid con población inferior a 20.000 habitantes, a adjudicar por un único criterio en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa la Diputada Delegada del Área de Cooperación, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, D.^a Laura Fernández Peña, y asisten como Vocales los siguientes: D. Miguel Ángel Calvo Pascuas, Interventor; D.^a Isabel Martín García, Jefa de Sección del Servicio de Cooperación, y D.^a M.^a Aurora Herrero Cocho, Oficial Mayor, que actúa asimismo como Secretaria de la Mesa.

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta a la Mesa de las certificaciones expedidas por la Secretaría General, que quedan unidas a esta acta, una acreditativa de las cuatro proposiciones presentadas y la otra acreditativa de que se han recibido dos anuncios referidos al envío de ofertas por correo y, posteriormente, los sobres de las empresas Analiza Control de Calidad, S.L. y Laboratorio Biosalud Maricielo S.L., cuya remisión se ajusta formalmente a lo establecido en el Pliego, acordando la Mesa, por unanimidad, admitir la documentación a trámite, asignándola los números 5 y 6 de Plica respectivamente.

Acto continuo, por la Presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre A, lo que se hace seguidamente, con el siguiente resultado:

PLICA NÚM. 1: SOCAMEX, S.A.U.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 2: SEGURALIMENT, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 3: NILSSON LABORATORIOS, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad,

calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 4: ANALIZAGUA LABORATORIOS DE RECURSOS NATURALES, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 5: ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 6: MARICIELO, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

De conformidad con lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad remitir las memorias aportadas por los licitadores al Servicio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a los efectos que se consideren oportunos.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia declara terminado el acto, siendo las trece horas, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.